

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACERBAGES ESTRUCTURES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

ACERBAGES CONSTRUCCIÓ, S. L. (Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de Activo y Pasivo

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Acerbages Estructures, S.L., celebrada el día 30 de Noviembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la Sociedad, sin liquidación, a través de la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único, Acerbages Construcció, S.L., con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la sociedad cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como de oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con la Ley.

Manresa, 1 de diciembre de 2006.—Los Administradores, Roberto Bonvehí Barcons, Pere Borrellas, S.L., en su representación, Pere Borrellas Puigpelat.—405.

AGROCASTELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Conforme a lo establecido en los estatutos societarios y las disposiciones de la Ley de Sociedades, por medio del presente se convoca a los socios de la entidad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Castell de Ferro (Granada), calle Rambla del Sotillo s/n, el próximo día 26 de febrero de 2007 a las veinte horas en primera convocatoria, o en su caso al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006, informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Designación y nombramiento de auditores para el ejercicio comprendido desde el 1 de septiembre de 2006 a 31 de agosto de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Toda la documentación relativa a los asuntos que se trataran en dicha Junta General, se encuentran en el domicilio social a disposición de los socios, pudiendo solicitar su envío por correo de forma gratuita, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

Castell de Ferro (Granada), 28 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. Alfonso Jesús Sánchez Sánchez.—153.

AGROVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, Juicio Jurisdicción voluntaria-General 627/06, parte demandante Isidro Machancoses Aguilar, parte demandada «Agrove, Sociedad Anónima» sobre Sociedades Mercantiles y Cooperativas.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente: Auto número 374.

Magistrado-Juez que lo dicta: Ilmo. Sr. Fernando Presencia Crespo, lugar Valencia, fecha 14 de diciembre de 2006.

Parte dispositiva

Dispongo: Admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Convocatoria de Junta General presentada por Isidro Machancoses Aguilar, en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación por la procuradora Catherine Biasoli López y convocarla para el día 22 de febrero de 2007 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, señalando el día 23 de febrero de 2007, a las diecinueve horas, para la segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida por don Isidro Machancoses Aguilar y actuando como Secretario el que designen los componentes que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad indicado en sus Estatutos Sociales sito en Silla, Avenida Espioca, 131, acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada o artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la Sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora, caso de estimarse necesario.

Orden del día

Primero.—Nombramiento Administrador.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales.

Tercero.—Publicación de los correspondientes anuncios en el BORME así como uno de los diarios de mayor difusión.

Asimismo se acuerda, notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su Procurador designado, y a los otros socios de la sociedad, así como a los herederos del Administrador fallecido don Anastasio Martínez Muñoz mediante edictos donde se insertará el encabezamiento y parte dispositiva de la presente resolución a publicarse en el BORME y el diario Levante «El Mercantil Valenciano» y hacerle entrega de los mismos al Procurador de la parte actora a fin de que procedan a su diligenciamiento y gestión, sin perjuicio de ello deberá la parte actora como indica en su demanda comunicar la convocatoria a los otros socios de la sociedad indicados en su demanda y a los herederos del difunto Administrador y socio don Anastasio Martínez Muñoz, socio de la sociedad en el domicilio que consta en las actuaciones por correo certificado con acuse de recibo, sirviendo dicha comunicación de convocatoria individual a los socios.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas conforme al artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada/o artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Procedáse al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro de Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy Fe.

Auto: Magistrado-Juez que lo dicta: Ilmo. Sr. Fernando Presencia Crespo, Lugar: Valencia, fecha: 22 de diciembre de 2006.

Parte dispositiva: Se rectifica auto, de 14 de diciembre de 2006, en el sentido de que donde se dice como tercer punto del orden del día «Publicación de los correspondientes anuncios en el BORME, así como en uno de los diarios de mayor difusión» debe suprimirse como punto del orden del día de tal manera que solamente serán considerados como cuestiones del orden del día para la Junta los que aparecen con el número uno y el número dos del auto que se rectifica de fecha 14 de diciembre de 2006.

Como consecuencia de la rectificación se acuerda volver a remitir edictos a publicar en los organismos indicados en el auto mencionado en el que se insertará además de lo ya incluido, la parte dispositiva de esta resolución y su encabezamiento, volviendo hacer entrega de los mismos al Procurador de la parte actora a fin de que proceda a su diligenciamiento y gestión.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo manda, acuerda y firma su S.S.^a Doy fe.

En atención a lo dispuesto en el artículo 97 Ley de Sociedades Anónimas pongo en conocimiento de los socios de la Sociedad «Agrove, Sociedad Anónima», que se

ha acordado la publicación del presente edicto en el BORME y el Diario Levante «El Mercantil Valenciano».

Valencia, 22 de diciembre de 2006.—El Magistrado Juez.—259.

AGUILERA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D 190/06- (Ejecución 87/2006) de este Juzgado, seguidos a instancia de Obed Campos Alfaro, contra la demandada «Aguilera Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada» sobre cantidad se ha dictado el día 20/12/06, Auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 2.191,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—48.

ALADA, S. A

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, en primera convocatoria el 26 de febrero de 2007, a las 16,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 27 de febrero a las 16.30 horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—412.

ALALAY INVERSIONES, SICAV, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los arts. 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 4 de enero de 2007, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 3.005.060 euros y 36.050.600 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.400.000 euros y el capital estatutario máximo en 24.000.000 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la Sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 4 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Óscar Gómez Castilla.—1.080.

ÁLVAREZ FLORENSA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 30 de noviembre de 2006 en el domicilio social acordó, por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	39.376,63
Total activo	39.376,63
Pasivo:	
Capital	60.101,50
Reserva legal	12.020,30
Reserva voluntaria	139.724,95
Resultado de ejercicios anteriores.....	-172.470,12
Total pasivo	39.376,63

Lleida, 30 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Manuel Álvarez Guerra.—152.

ANGELINA GARCÍA MERLOS

Edicto

Que en el procedimiento ejecución 172/2005 de este Juzgado de lo Social n.º Uno de Cartagena, seguidos a instancias de D./D.ª Carmen Zenaida Gaona Rojas, contra la empresa Angelina García Merlos, sobre Ordinario, se ha dictado auto con fecha 19-06-06 por el que se declara al ejecutado Angelina García Merlos, en situación de Insolvencia Total por importe de 4.332,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Cartagena, 19 de junio de 2006.—Secretaria Judicial D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—278.

ANTONIO RUIZ MONTOYA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 626/06, seguidos a instancia de Rafael Boronat Palacios, se ha dictado auto de fecha 20 de diciembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Antonio Ruiz Montoya, con NIF 37755569B, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.190,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—509.

AUTOTÉCNICA BURGALESA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria accidental del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 189/06 de este Juzgado, seguida a instancia de don Ambrosio Calvo García,

contra la empresa Autotécnica Burgalesa Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado con fecha de hoy Auto por el que se declara la Insolvencia Parcial y Provisional de citada demandada por un importe de 16.098,63 € de principal, más 3.428,00 € para intereses y costas.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de diciembre de 2006.—Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial.—38.

AVÍCOLA MONFORT, S. A.

(En liquidación)

Comunica su disolución y liquidación simultánea, por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General extraordinaria, de carácter universal, de la sociedad de 15 de noviembre de 2006, en base al Balance final de liquidación que, aprobado por unanimidad por la referida Junta General, se transcribe a continuación (en euros):

	Euros
Activo:	
Caja Social	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	0,00
Total pasivo	0,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Masdenverge, 27 de noviembre de 2006.—Administrador, Vicente Mengual García.—260.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A.

Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Enero 2007-38

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1, y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 13 de junio de 2006, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), trigésima octava emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Enero 2007-38 formalizados en una única serie.